

## RESOLUCIÓN EXENTA N° 409

**AUTORIZA PAGO DE ORDEN DE COMPRA  
MANUAL MES MARZO 2014.**

**RANCAGUA, 01 de abril 2014**

### VISTOS:

Lo dispuesto en la ley N° 18.834, Ley el estatuto Administrativo; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; lo dispuesto en la ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministros y prestación de servicios y su respectivo Reglamento; ley N° 20.713, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para año 2014; Decretos Leyes N°s 573 y 575, ambos de 1974, del Ministerio del Interior y las facultades que me confiere la ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional conforme al texto refundido mediante D.F.L. 1 – 19.175 publicado en el diario oficial de 8 de noviembre 2005; el Decreto de nombramiento N° 680, de 11 de marzo de 2014, del Ministerio del Interior; la Resolución Exenta N° 096, de 30 de enero del 2007, de la Intendencia de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins y la Resolución Exenta N° 352, de 11 de marzo de 2014, del Gobierno Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins

### CONSIDERANDO:

Por la necesidad de contar con un mejor funcionamiento de nuestro Servicio, se regulariza por este acto la compra efectuada por fuera del Portal y con ello dar cumplimiento a los procedimientos de Transparencia que nuestra propia Intendencia se ha fijado.

### RESUELVO:

**AUTORIZÁSE**, el procedimiento de pago por Orden de Compra o Servicio manual, correspondiente al mes de marzo de 2014, del siguiente pago a:

1. Leonardo Caut Weppler, Rut: 9.694.093-9, ubicado en calle Dr. Salinas 1165, local 13, Rancagua, por compra de 3 arreglos de rosas en malla para traspaso de mando de Gobernaciones Provinciales, por un monto total de \$ 42.000.- (cuarenta y dos mil pesos), IVA incluido.
2. José Cantillana Jorquera, Rut: 11.365.388-4, ubicado en camino El Rincón 1830, Mostazal, con motivo de confección de timbres de goma automáticos para oficinas de Intendencia, por un monto de \$ 90.600.- (noventa mil seiscientos pesos), IVA incluido.
3. Mariela Bustamante Vargas, Rut: 9.530.028-6, ubicado en calle Zañartu 662, Rancagua, por compra de arreglo de flores en base fúnebre con motivo de saludo de condolencias por fallecimiento de la abuela del Sr. Alcalde de Rancagua, por un monto de \$ 30.000.- (treinta mil pesos), IVA incluido.
4. Dimacofi Negocios Avanzados S.A, Rut: 76.570.350-6, ubicado en calle Campos 433, local 3, Rancagua, por la confección de tarjetas de presentación de la Sra. Intendenta Regional, por un monto de \$ 13.902.- (trece mil novecientos dos pesos), IVA incluido.
5. I. Municipalidad de Rancagua, Rut: 69.080.100-0, ubicado en Plaza Los Héroes 455, Rancagua, por pago de permiso de circulación vehículo Intendencia camioneta Nissan Terrano FJRG38, por un monto de \$ 237.580.- (doscientos treinta y siete mil quinientos ochenta pesos), IVA incluido.

6. I. Municipalidad de Rancagua, Rut: 69.080.100-0, ubicado en Plaza Los Héroes 455, Rancagua, por pago de permiso de circulación vehículo Intendencia Hyundai Sonata DRCV 26, por un monto de \$ 369.769.- (trescientos sesenta y nueve mil setecientos sesenta y nueve pesos), IVA incluido.

El monto total de las compras realizadas fuera del portal Chile Compra fue de \$ 783.851.- (setecientos ochenta y dos mil ochocientos cincuenta y un pesos), IVA Incluido.

**ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE,**

*J. M.*  
AFE/ALS/yfg



*[Handwritten Signature]*  
**RODRIGO CONTRERAS CONCHA**  
Intendente de la Región de O'Higgins

